

13 de octubre de 2021

## CONVOCATORIA DE ELECCIONES DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO

Estimadas familias,

A continuación, se informa de las fechas del proceso electoral para la renovación y constitución del Consejo Escolar. Es importante resaltar que las CANDIDATURAS para representar a los padres/madres de alumnos/as, podrán ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral, desde el 15 de octubre hasta el día 28 de octubre de 2021. Se adjunta el documento para rellenar, se puede enviar por correo electrónico a: [secretaria.ceiprafaelalbertidh@gmail.com](mailto:secretaria.ceiprafaelalbertidh@gmail.com), o entregarlo en el centro en el plazo anteriormente indicado, los lunes, martes, miércoles y viernes de 9:30 a 10:30 horas.

- EL CENSO ELECTORAL de todas las madres y padres del alumnado estará expuesto en los tabloneros de anuncios del Centro hasta finalizar el proceso electoral.
- Las RECLAMACIONES al censo se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día de 14 de octubre inclusive.
- La RESOLUCIÓN de las reclamaciones presentadas contra las inscripciones en el censo, se publicará en los tabloneros de anuncios del Centro a partir del día 15 de octubre de 2021.
- Las CANDIDATURAS podrán ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral, desde el día de la fecha hasta el día 28 de octubre de 2021.
- Las CANDIDATURAS serán proclamadas y publicadas en los tabloneros de anuncios del Centro a partir del día 29 de octubre de 2021.
- EL SORTEO público de los miembros de la Mesa Electoral será realizado en dicho Centro, el día de 3 de noviembre.
- La MESA ELECTORAL será constituida inmediatamente antes del inicio de las votaciones.

Cada persona electora deberá acreditar su identidad, a la hora de votar, presentando su DNI o documento equivalente.

Las VOTACIONES se realizarán en el Centro el día 17 de noviembre de 14:00 horas a las 19:00 horas.

Finalizadas las votaciones, se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado, se levantará acta que firmarán todas las personas componentes de la Mesa, en la que se harán constar las personas representantes elegidas por mayor número de votos y todas las demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la Junta Electoral, a efectos de proclamación de las distintas candidaturas elegidas.

La Junta Electoral del Centro resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pudiera surgir.

Desde el centro, animamos a la comunidad educativa a participar en el proceso.

Muchas gracias por vuestra atención.

Reciban un cordial saludo

CEIP Rafael Alberti

